

**8 DE OCTUBRE DE 2015.**

**DIPUTADO SANTIAGO LÓPEZ HERNÁNDEZ DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

## **ASUNTOS GENERALES**

### **TEMA “FORESTAL”.**

Con su permiso diputado Presidente

Compañeros diputadas y diputados de la

Sexagésima Sexta Legislatura.

Vengo ante esta soberanía para que de manera unánime se solicite la suspensión temporal de los permisos otorgados a particulares y organizaciones sociales, relativo al aprovechamiento de los recursos forestales.

Porque se observa, aparentemente sin control, una explotación desmedida en las zonas norte, selva y altos del Estado; amén de que, también existen aserraderos clandestinos que trabajan a la luz del día y sin que las autoridades correspondientes hagan algo para frenarlos.

Toda vez que esta soberanía, en seguimiento de las políticas públicas del ejecutivo, ha impulsado leyes en pro de la conservación de los recursos naturales del estado de Chiapas.

Así también, tenemos en Chiapas un gobernador que ha fincado como parte fundamental de las políticas públicas de su gobierno, la conservación de los recursos naturales. El gobernador Manuel Velasco, ha declarado una y otra vez, que la conservación de los recursos forestales es primordial para evitar el cambio climático y ha impulsado la conservación y el desarrollo sustentable sin el deterioro del medio ambiente.

Y toda vez, que nuestro país se ha comprometido y firmado el convenio de Kioto, para prevenir el calentamiento global y siendo Chiapas un estado con enormes riquezas forestales y de mantos freáticos únicos en México y el mundo, debemos preocuparnos por estos saqueos que benefician a unos cuantos, sin el cuidado y observancia de la ley.

Honorable asamblea, solicito de su apoyo para que esta soberanía acuerde:

1. Se forme una comisión plural de diputadas y diputados, para que juntos con los municipios afectados y dependencias con relación en la materia, se investigue la magnitud de los daños y se tome las medidas prudentes al caso.
2. Se suspenda temporalmente los permisos de explotación forestal en el estado.
3. Se cite a los responsables de las dependencias federal y estatal ante esta soberanía, para que expliquen y detallen si se cumple con las leyes en la materia y si los beneficiarios de los permisos forestales cumplen con su compromiso de conservación y reforestación.

Es cuanto diputado presidente.